

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN CRISTIANA IGLESIA MÁS QUE VENCEDORES, (ACIMQV)

DECRETO A.N Nº. 8555, Aprobado el 28 de Mayo del 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 104 del 04 de Junio del 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N Nº. 8555

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN CRISTIANA IGLESIA MÁS QUE VENCEDORES, (ACIMQV)

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN CRISTIANA IGLESIA MÁS QUE VENCEDORES**, la que podrá identificarse con las siglas **(ACIMQV)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Articulo. 3 La **ASOCIACIÓN CRISTIANA IGLESIA MÁS QUE VENCEDORES**, la que podrá identificarse con las siglas **(ACIMQV)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.